

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: AT SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATSENA-O-048-2022** que, mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron nueve (09) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA Representante LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	Integrante 1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Porcentaje de participación: 60% Integrante 2 LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Porcentaje de participación: 40%
2	CONSORCIO APARTADÓ Representante HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS	Integrante 1 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 30% Integrante 2 SYCO INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 3 INCIVIAS S.A.S. Porcentaje de participación: 30%
3	CONSORCIO EL ROBLE Representante JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO	Integrante 1: ALIANZA MUNDIAL S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 2 METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 40%

		<p>Integrante 3 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S. Porcentaje de participación: 20%</p>
4	<p>CONSORCIO HINCCO Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO</p>	<p>Integrante No. 1 HINCCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 69%</p> <p>Integrante No. 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES Porcentaje de Participación: 1%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

4	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
---	------------------	-----------	--------	-----------	---------------

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO APARTADÓ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO EL ROBLE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO HINCCO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 13 AL 14 DE JUNIO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL S&S SENA

Representante del consorcio:

LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN

CC. No. 19.460.521

Conformado por:

Integrante 1:

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

NIT. 830.085.683-6

Representante Legal

LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN

CC. No. 19.460.521

SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA

C.C. 52.174.253

Porcentaje de participación: 60%

Integrante N° 2

LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ

C.C. No 79.230.764

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante legal del proponente.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>12 a 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Fecha de expedición: 05 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 27 de abril de 2001 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de abril de 2001. Término de Duración: Hasta el 19 de agosto de 2050. Revisor Fiscal: Blanca Pérez Saavedra CC. No. 46.364.645.</p> <p>Integrante No. 2. LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>09 a 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Conforme lo establece la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y quince (15) meses más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>22 y 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>25 a 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 03 de junio de 2022 No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>29 a 31</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 03 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	35 y 36	CUMPLE	Aportados del 03 de junio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33 y 34	CUMPLE	Aportados del 03 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta: mínimo 06 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.928.173.593,00) 10%\$ 392.817.359,30	2.1.1.8.	38 a 42	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 18-45-101148497 Tomador: UNION TEMPORAL S&S SENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$392.817.359,30 Vigencia de los amparos: Desde el 06 de junio hasta el 20 de octubre de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	44 a 50	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	52 a 54 y 55	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 06 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente. Integrante 2: Aporta certificación suscrita por persona natural.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	22	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, se consulta el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08 de junio de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	57 a 323 y 324 a 375	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 03 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 08 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 03 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 08 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de junio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por la **UNIÓN TEMPORAL S&S SENA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO APARTADO

Representante del consorcio:

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Representante Suplente

FERNANDO SALGADO ARENAS

C.C. 79.274.870

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS SAS

Nit No 830.147.136-6

Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

C.C. 11.228.556

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

SYCO INGENIERÍA SAS

Nit No 900.687.434-6

Representante Legal

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

C.C. No. 11.228.556

Porcentaje de participación: 40%

Integrante 3

INCIVIAS S.A.S
 Nit No 800.011.687-9
 Representante Legal
SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES
 C.C. No. 52.433.289
 Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de junio de 2022, suscrita por Andrés Cortes Vargas, identificado con la CC. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	03 a 10, 11 a 17, 18 a 24	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Fecha de expedición: 13 de mayo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin embargo, reporta una limitación para contratar hasta por 1000 SMMLV, la cual aplica a la presente convocatoria. Allegó acta de junta de accionistas No. 0160 de fecha 03 de junio de 2022, mediante la cual se autoriza al Gerente para participar en la convocatoria de la referencia. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 26 de agosto de 2004, inscrita en la Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p>Integrante No. 2. SYCO INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 05 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 30 de diciembre de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 07 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. 79.791.390</p> <p>Integrante No. 3. INCIVIAS S.A.S Fecha de expedición: 22 de mayo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 09 de julio de 1987, inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de julio de 1987. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25 a 26	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 y 31 a 33	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	34 a 35, 40 a 41, 46 a 47 y 52	CUMPLE	Aportados del 03 de junio de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	35 a 37, 42 a 43, 48 a 49 y 53	CUMPLE	Aportados del 03 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	38, 44, 50 y 54	CUMPLE	Aportados del 03 de junio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39, 45, 51 y 55	CUMPLE	Aportados del 03 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta: mínimo 06 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.928.173.593,00) 10%\$ 392.817.359,30	2.1.1.8.	56 a 61	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101109710 Tomador: CONSORCIO APARTADO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$392.817.359,30 Vigencia de los amparos: Desde el 06 de junio de 2022 hasta el 06 de noviembre de 2022. Soporte de pago: Allega certificación de pago expedida por la aseguradora del día 03 de junio de 2022, en la cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	62 a 64	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	65 a 70	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 03 de junio de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de junio de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 23 de mayo de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 03 de junio de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	29 y 30	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, se consulta el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08 de junio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	71 a 477, 478 a 717 y 718 a 911	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 13 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 08 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 16 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 08 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta de fecha 02 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 08 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO APARTADO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO EL ROBLE

Representante del consorcio:

JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO

C.C. 71.379.117

Representante Suplente

CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA

C.C. 98.663.375

Conformado por:

Integrante 1:

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

Nit 900.153.859-0

Representante Legal

JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO

C.C. 71.379.117

CATALINA MARIA CEDIEL OSORNO

C.C. 32.244.410

Porcentaje de participación: 40%

Integrante 2

METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.

Nit 900.509.825-0

Representante Legal

CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA

C.C. 98.663.375

ZULAY ANDREA RENDON CARDONA

C.C. 43.985.420

Porcentaje de participación: 40%

Integrante 3
INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.
 Nit. 901.039.037 - 1
 Representante Legal
 MILENA MARGARITA CARVAJAL HERRERA
 CC 45.687.008
 Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por John Jairo Cediell Osorno, identificado con la CC. 71.379.117 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	06 a 13, 14 a 20 y 21 a 28	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. ALIANZA MUNDIAL S.A.S Fecha de expedición: 02 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Documento Privado del 31 de mayo de 2007, inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de junio de 2007. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Leidy Yuliet Cano Duque C.C. 43.181.361.</p> <p>Integrante No. 2. METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 02 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.</p>

				<p>Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Documento privado del 16 de febrero de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Héctor León Jaramillo Nieves CC. 98.661.939</p> <p>Integrante No. 3. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S. Fecha de expedición: 03 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento privado del 26 de diciembre de 2016, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Pedro Luis Valencia Gonzalez CC 1.047.392.855</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	29 a 30	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Medellín. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	31 a 32 y 34	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	35 a 36 y 52 a 55	CUMPLE	Aportados del 02 de junio de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46 a 51	CUMPLE	Aportados del 02 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	40 a 44	CUMPLE	Aportados del 02 de junio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Aportados del 02 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta: mínimo 06 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.928.173.593,00) 10%\$ 392.817.359,30	2.1.1.8.	56 a 57	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 65-45-101075762 Tomador: CONSORCIO EL ROBLE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No Cumple. Valor asegurado: \$392.817.359,30 Vigencia de los amparos: Desde el 06 de junio de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago – No cumple. DEBE SUBSANAR 1. Deberá incorporar los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en

				<p>los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia</p> <p><i>“deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>2. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>58 a 71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	72 a 83	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 08 de abril de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 27 de mayo de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 03 de junio de 2022, la cual se encuentra vigente.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	04 y 05	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, se consulta el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 09 de junio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	84 a 163, 164 a 226 y 227 a 382	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 02 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 24 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta de fecha 17 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO EL ROBLE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO HINCCO
Representante
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
 CC 12.754.374

 Integrante No. 1
HINCCO SAS
 NIT. 900.993.835-8
 Representante Legal:
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
 CC 12.754.374
 Porcentaje de Participación: 69%

 Integrante No. 2
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
 CC 12.754.374
 Porcentaje de Participación: 30%

 Integrante No. 3
HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES
 CC 76.324.154
 Porcentaje de Participación: 1%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1 Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con la CC. 12.754.374 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	32 a 36	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: HINCCO SAS Fecha de expedición del certificado: 16 de mayo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Pasto – Nariño Término de Constitución: Documento Privado del 20 de julio de 2016, inscrito en la Cámara de Comercio del 27 de julio de 2016. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Ceron Ortiz Danny Heimer CC. 1.085.264.904.</p> <p>Integrante 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No Aplica</p> <p>Integrante 3 HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES No Aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.1	05 a 06	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente. Domicilio: Pasto – Nariño Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Duración: no será inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3	18 y 50	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4	21 y 53	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5	22 y 54	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6	23 y 56	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6	25 y 55	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta: mínimo 06 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$3.928.173.593,00) 10%\$ 392.817.359,30</p>	2.1.1.7	11 a 16	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 41-45-101077448 Tomador: CONSORCIO HINCCO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA. Convocatoria: está correcto el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se relaciona. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$392.817.360,00 Vigencia de los amparos: Desde el 06 de junio hasta el 15 de octubre de 2022.</p>

				<p>Soporte de pago: No allega soporte de pago – No cumple.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)”</p> <p><u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9	26, 45 y 58 a 60	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27 a 30, 46 a 48 y 61 a 63	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta formato diligenciado, de fecha 05 de junio de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 17 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación suscrita por persona natural.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación suscrita por persona natural.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11	07 a 09	CUMPLE	El representante legal es Arquitecto, quien aporta matricula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional de Arquitectura de fecha 07 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022. Integrante 2. No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022. Integrante 3. No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HINCCO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	8/06/2022	Convocatoria:	PAF-ATSENA-O-048-2022	Presupuesto:	\$ 3.928.172.773	Municipio:	APARTADÓ - ANTIOQUIA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.			Nit 1:	830.085.683-6			Part. (%) 1:	60%
Integrante 2:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ			Nit 2:	79.230.764			Part. (%) 2:	40%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ			
Fecha Carta CC:	2-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 785.634.719				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	60%	40%			

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$785.634.719,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(German Arturo Ocampo Gonzalez - gaocampo@bancolombia.com.co miércoles 8/06/2022 7:15 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 785.634.719	\$ 785.634.719	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	8/06/2022	Convocatoria:	PAF-ATSENA-O-048-2022	Presupuesto:	\$ 3.928.172.773	Municipio:	APARTADÓ - ANTIOQUIA	No. Carpeta:	2	
Nombre Proponente:	CONSORCIO APARTADO		Nit:			Tipo Proponente:	Consortio			
Integrante 1:	SYCO INGENIERIA SAS.		Nit 1:	900.687.434-6		Part. (%) 1:	40%		Int 1:	Nacional
Integrante 2:	INCVIAS SAS		Nit 2:	800.011.687-9		Part. (%) 2:	30%		Int 2:	Nacional
Integrante 3:	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS		Nit 3:	830.147.136-6		Part. (%) 3:	30%		Int 3:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS.	INCVIAS SAS	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS		
Fecha Carta CC:	6-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 991.759.392				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	SYCO INGENIERIA SAS.	INCVIAS SAS	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$785.634.719,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Fernando Robayo Lopez - frobayo@bancolombia.com.co miércoles 8/06/2022 8:48 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 991.759.392	\$ 785.634.719	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 8/06/2022	Convocatoria: PAF-ATSENA-O-048-2022	Presupuesto: \$ 3.928.172.773	Municipio: APARTADÓ - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO EL ROBLE	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Nit 1: 900.509.825-0	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	Nit 2: 900.153.859-0	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	Nit 3: 901.039.037 - 1	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	
Fecha Carta CC:	2-jun-22	2-jun-22		
Monto Carta CC:	\$ 785.634.719	\$ 785.634.719		
Expedida por:	Banco de Occidente	Bancolombia		
Part. (%)	40%	40%	20%	

	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$785.634.719,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Si. Se recibió, vía correo electrónico(Angely Contreras Cardenas - ajcontreras@bancooccidente.com.co miércoles 8/06/2022 12:53 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	
	SI			Si. Se recibió, vía correo electrónico(Juan Diego Vivero Jaramillo - jvivero@bancolombia.com.co miércoles 8/06/2022 12:09 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.571.269.438	\$ 785.634.719	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
8/06/2022	PAF-ATSENA-O-048-2022	\$ 3.928.172.773	APARTADÓ - ANTIOQUIA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO HINCCO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
HINCCO SAS		900.993.835-8	69%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO		12.754.374	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
HECTOR EDUARDO RÍOS FUNTES		76.324.154	1%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HINCCO SAS	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	HECTOR EDUARDO RÍOS FUNTES	
Fecha Carta CC:	27-may-22			
Monto Carta CC:	\$ 1.301.979.000			
Expedida por:	Bancolombia			
Part. (%)	69%	30%	1%	

	HINCCO SAS	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	HECTOR EDUARDO RÍOS FUNTES			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$785.634.719,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						SI. Se recibió, vía correo electrónico(Ursula Andrea Koch - ukoch@bancolombia.com.co), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.301.979.000	\$ 785.634.719	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-O-048-2022
Objeto:	"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	9/06/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL S&S SENA</u>
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C. 19.460.521

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	830.085.683-6	60,00%	SI
2	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">7396,38</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">7120,05</td> </tr> <tr> <td>PAF-EUC-014-2015</td> <td align="right">5260,75</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">19777,18</td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	7396,38	PAF-JU25-G14DC-2015	7120,05	PAF-EUC-014-2015	5260,75	TOTAL	19777,18
PAF-JU24-G13DC-2015	7396,38										
PAF-JU25-G14DC-2015	7120,05										
PAF-EUC-014-2015	5260,75										
TOTAL	19777,18										
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">7396,38</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">7396,38</td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	7396,38	TOTAL	7396,38	SI				
PAF-JU24-G13DC-2015	7396,38										
TOTAL	7396,38										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. .
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 3.928.172.773,00	Pesos
	5.892,26	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	2.749,72	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU24-G13DC-2015
Objeto:	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCO Y NARIÑO -GRUPO 13.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/02/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	7396,38
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.778.359.605,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	7396,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7396,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7396,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN, documento emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredite: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato \$ 5.778.359.605 (Valor etapa I Estudios y diseños \$ 169.951.600 y Valor etapa II Obra \$ 5.608.408.005) y área cubierta construida de 2987,36 m2.
- DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 debidamente suscrita.
- ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Por lo anterior, se valida el un área cubierta construida de 2987,36 m2, dado que es superior a la requerida, por tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica.

Contrato 2: No		PAF-JU25-G14DC-2015									
Objeto:		ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/07/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/07/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>7120,05</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	7120,05	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
12/07/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	7120,05										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.252.584.899,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7120,05										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7120,05										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato \$ 5.252.584.899 (Valoe etapa Diseños \$ 190.777.080 y Valor etapa Obra \$ 5.061.807.819), actividades realizadas y área cubierta construida de 3176,86 m2. - DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se valida el un área cubierta construida de 3176,86 m2, dado que es superior a la requerida, por tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica.</p>										
Contrato 3: No		PAF-EUC-014-2015									
Objeto:		EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>8/01/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	8/01/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>5260,75</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	5260,75	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
8/01/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	5260,75										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.356.512.924,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5260,75										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5260,75										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado \$ 4.356.512.924 (Valoe etapa Diseños \$ 160.080.000 y Valor etapa Obra \$ 4.196.432.924), actividades realizadas y área cubierta construida de 2117,61 m2. - ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se valida el un área cubierta construida de 2117,61 m2 dado que es superior a la requerida, por lo que se acredita el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 5260,75 en el contrato ejecutado.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-O-048-2022
Objeto:	"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	9/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO APARTADO</u>
Representante Legal:	ANDRES CORTES VARGAS CC. 80.513.544

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6	30,00%	SI
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	40,00%	SI
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093135 32756-O-04-2020 (PAF-DAPREIL-O-030-2) 777 DE 2010 TOTAL	3086,90 2471,76 0,00 5558,66	NO
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2093135 TOTAL	3086,90 3086,90	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. .
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 3.928.172.773,00	Pesos
	5.892,26	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	2.749,72	SMMLV

Contrato 1: No	2093135
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SANCRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/12/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.589.753.590,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3086,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3086,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	3086,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3086,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde se acredita las actividades y cantidades ejecutadas y un area cubierta construida de 739 m2.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a INCIVIAS S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realizacion de construccion y ampliacion de una edificacion institucional, asi que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 435,22 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>			

Contrato 2: No	3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)
Objeto:	LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/01/2022	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.471.759.829,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2471,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2471,76	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2471,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INGENIERIA ANDINA GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40% INCIVIAS SAS 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LA ETAPA II DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO INGENIERIA ANDINA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS " es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar el area cubierta construida, no es posible tener en cuenta el valor total del contrato si no unicamente los montos asociados a la actividad de construccion la cual corresponde a 2471,76 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>			

Contrato 3: No	777 DE 2010		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2176,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSORCIO COINCO II: <u>GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20%</u> <u>INCIVIAS LTDA 60%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 777 de 2010 suscrito con el MUNICIPIO DE PAIPA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la certificación presentada no se evidencia el área cubierta construida se evidencia el área intervenida y no se discrimina el valor de la construcción del edificio nuevo.</p> <p>Por lo anterior, el proponente debe presentar documentación que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el área cubierta construida del edificio nuevo y el valor ejecutado de la construcción del edificio nuevo, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Y se le requiere subsanar en el contrato de orden N°3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-O-048-2022
Objeto:	"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	9/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO EL ROBLE</u>
Representante Legal:	JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO C.C.: 71.379.117

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	900.153.859-0	40,00%	SI
2	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900.509.825-0	40,00%	SI
3	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901.039.037-1	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		CT-2016-001508 729 DE 2018 12017002143 TOTAL	1156,47 731,88 5751,50 7639,85
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		12017002143 TOTAL	5751,50 5751,50	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. .
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	3.928.172.773,00	Pesos
		5.892,26	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		2.749,72	SMMLV

Contrato 1: No	CT-2016-001508
Objeto:	CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL DE LA VEREDA CHIRI DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ITUANGO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1156,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 853.147.887,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1156,47		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1156,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S
---	----------------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN, documento emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde se acredita las actividades y cantidades ejecutadas y un area cubierta construida de 373 m2.

En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realizacion de construccion y ampliacion de una edificacion institucional, asi que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1156,47 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.

Contrato 2: No	729 DE 2018
Objeto:	CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA UNION DEL MUNICIPIO DE BELLO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/03/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>731,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.836.601.422,04	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2217,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	731,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALIANZA MUNDIAL S.A.S
---	---------------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL, documento emitido por LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELLO como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde se acredita las actividades y cantidades ejecutadas.

-ACUERDO CONSORCIAL del CONSORCIO ALIANZA 2018 debidamente suscrita por las partes.

En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO ALIANZA 2018 en donde ALIANZA MUNDIAL S.A.S participa con un 33%.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realizacion de construccion y ampliacion de una edificacion institucional, asi que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 731,88 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.

Contrato 3: No		12017002143	
Objeto:		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA SEDE DE COMERCIALIZACION,BPO Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE LA SEDE DE MULTILINGUISMO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/08/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	5751.50
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.608.313.923,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	5751,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	16432,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5751,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN, documento emitido por EL DISTRITO INDUSTRIAL, ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredite: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato \$ 5.778.359.605 (Valor etapa I Estudios y diseños \$ 169.951.600 y Valor etapa II Obra \$ 5.608.408.005) y área cubierta construida de 2987,36 m2.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 debidamente suscrita.</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de " DISEÑOS ", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se valida el un área cubierta construida de 1995 m2 (5.700 m2 X 35% m2 = 1995 m2 este siendo afectado por el porcentaje de participación del proponente en la figura ejecutora del proyecto), dado que es superior a la requerida, por tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-O-048-2022
Objeto:	"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	9/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO HINCCO</u>
Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO CC. 12.754.374

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HINCCO S.A.S	900.993.835-8	69,00%	SI
2	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12.754.374	30,00%	SI
3	HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES	76.324.154	1,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S-N.	2334,73
			LP-007-2017.	0,00	
			2123683	2927,93	
			TOTAL	5262,65	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		2123683	2927,93	SI
			TOTAL	2927,93	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. .
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	3.928.172.773,00	Pesos
		5.892,26	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		2.749,72	SMMLV

Contrato 1: No	S-N.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL UBICADO EN LA SEDE ALVERNIA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA DE PASTO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/03/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2334,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.722.367.144,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	2334,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2334,73		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2334,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la UNIVERSIDAD MARIANA debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a HUGO FRANCISCO HINESTROZA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realización de construcción y ampliación de una edificación institucional, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2334,73 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No	LP-007-2017.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LINARES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	3/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 815.219.976,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1043,49		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE LINARES debidamente suscrito. En la que se acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que la CASA DE LA CULTURAL no se enmarca dentro de la definición establecida dentro de los términos de referencia para EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual establece:

(...)* EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.*(...)

Este tipo de edificación se encuentra clasificada dentro del subgrupo K 2.7.3. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES (L-2)

Contrato 3: No	2123683		
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO CHIRIQUI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2927.93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.630.061.818,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14639,63		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2927,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- debidamente suscrito. En la que se acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO APV en donde HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES con un porcentaje de participación de 20% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realización de construcción y ampliación de una edificación institucional, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 12927,93 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		